

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-673/

FRESIA., '04 MAR. 2020

VISTOS:

- 03.03.2020 y que se adjunta;
- 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
- 21.02.2020, que aprueba subrogancia para dirección de Administración y Finanzas.
- 1.-Informe N° SOC 18 de Fecha
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha
 - 7.-El Decreto Alcaldicio N°522 de fecha

DECRETO:

1° OTORGUESE, Ayuda social a la **Sra. Teresa de Lourdes Barria Barria C.I 18.521.432-K**, por el monto total de **\$54.000** (cincuenta y cuatro mil pesos), correspondiente a reembolso de pasajes ida y regreso al hospital Base de Puerto Montt.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




CÉCILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/CBA/HAC/MS/dma.